

RESOLUCIÓN MINCULTURA OIR 045 – 2019

San Salvador a las dieciséis quince horas, del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 045 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de Gobierno Abierto solicitud personal, por parte de [REDACTED] quién se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

- **Proporcionar copia de plano vigente y autorizado por el Ministerio de Cultura en la que conste los límites territoriales que se consideran parte del Centro Histórico del Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

I.-Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Directora General de Patrimonio Cultural y Natural, Maestra Irma Flores, a través de Memorándum A 107 Ref..0431/2019 con el cual adjunta información facilitada por la arquitecta Eva Hernández de Flores, Jefa de la Unidad de Normativa de la Dirección de Patrimonio Edificado, según Memorándum A107.9.3 Ref.181/2019 del 20 de mayo de 2019 y recibido en esta Oficina de Información y Respuesta en fecha 21 de mayo de 2019.

II. Se adjunta informe sobre el requerimiento de información 045. Documento que consta de 2 páginas numeradas en formato pdf.

III. Se notifica esta resolución en versión pública, requerida por el solicitante a través de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información